

ACTA N.º 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTO PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1, 2 Y 3 DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, Y SUMINISTRO DE MEDIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD PARA LOS EDIFICIOS SEDES DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y SUS CENTROS ADSCRITOS. CONTR 2023 923034.

En Sevilla, el día 7 de febrero de 2024, a las 10:05 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, la Mesa de Contratación del expediente indicado, para el examen de la documentación previa a la adjudicación de los lotes 1, 2 y 3, de conformidad con el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 27 de noviembre de 2023.

SE REÚNEN

Presidenta: D^a. Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina de Contratación de la Agencia.

Vocalías:

Primera: D. José Antonio Ortiz Mallo, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: D^a. Encarnación Álvarez Tripero, Técnica de la Oficina de Contratación de la Agencia.

Cuarta: D^a. Ana Santos Mora, Técnica de la Jefatura de Servicios Generales de la Agencia.

Secretaria: D^a. Irene Ortega Andrada, Funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, adscrita funcionalmente a la Agencia.

Por la Presidenta, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación, la Presidenta informa a los asistentes que, conforme a los acuerdos adoptados con fecha 15 de enero de 2024, se requirió a las entidades GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., respecto al lote 1, y a SECURITY WORLD, S.A., respecto de los lotes 2 y 3, para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, aportasen la documentación previa a la adjudicación de los contratos a que se refiere la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Constatada la presentación de la documentación por las entidades en tiempo y forma, se traslada a la Mesa para proceder a su examen, resultando del mismo:

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	09/02/2024	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN			



LOTE 1: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, Y SUMINISTRO DE MEDIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO SEDE SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE ALMERÍA.

Una vez comprobada que la documentación requerida a GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. es correcta, la Mesa acuerda proponer adjudicar el contrato y dar por concluida la fase de valoración de ofertas para el lote 1.

LOTE 2: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, Y SUMINISTRO DE MEDIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO SEDE SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE CÓRDOBA y LOTE 3: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, Y SUMINISTRO DE MEDIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO SEDE SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE HUELVA

Se constata que SECURITY WORLD, S.A. presenta correctamente toda la documentación exigida en el pliego para ambos lotes, acordándose proponer la adjudicación del contrato y dar por concluida la fase de valoración de ofertas para los lotes 2 y 3.

Seguidamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando reunidos, de manera presencial o a distancia, todos los miembros del órgano colegiado, una vez decidido por todos sus miembros, se procede a la valoración de la documentación presentada por la entidad SECURITY WORLD, S.A., respecto de los lotes 4 y 5 del contrato, para la justificación del bajo nivel de precios ofertados, conforme a los acuerdos adoptados con fecha 22 y 15 de enero de 2024, respectivamente.

Se eleva a la Mesa, en cumplimiento del artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el informe técnico emitido con fecha 6 de febrero de 2024 por la persona responsable de la Jefatura de Servicios Generales en relación con la documentación aportada por la entidad SECURITY WORLD, S.A. -cuya recepción en tiempo y forma se constata- para justificar su oferta económica correspondiente a los lotes 4 y 5, incurso en presunción de temeridad, en respuesta al requerimiento realizado conforme a lo acordado por la Mesa. El informe técnico presenta el siguiente contenido:

LOTE 4: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, Y SUMINISTRO DE MEDIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD PARA LOS EDIFICIOS SEDES DEL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE MÁLAGA Y DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA.

“(...)

3. CONCLUSIÓN

Una vez analizada la justificación presentada por SECURITY WORLD, S.A., atendiendo a las consideraciones expuestas y a la oferta en su globalidad, esta Jefatura concluye que el precio ofertado por la entidad, 126.738,24 €, es suficiente para ejecutar todas las prestaciones objeto del contrato respetando las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación.”

LOTE 5: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, Y SUMINISTRO DE MEDIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD PARA LOS EDIFICIOS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA, DEL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE CÁDIZ Y DEL COMISIONADO PARA EL POLÍGONO SUR.

“(...)

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	09/02/2024	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN			



3. CONCLUSIÓN

Valorando la oferta presentada por SECURITY WORLD S.A. y atendiendo a las consideraciones expuestas, esta Jefatura concluye que el precio ofertado por la entidad, 781.093,95 €, puede resultar suficiente para ejecutar todas las prestaciones objeto del contrato respetando las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación.

De acuerdo con lo expuesto, la Mesa hace suyo el criterio de la Jefatura y acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de aceptación de las ofertas de la entidad SECURITY WORLD, S.A. para los lotes 4 y 5.

Seguidamente, a la vista de las ofertas presentadas para dichos lotes (cuyo contenido quedó reflejado en el acta n.º 2 de la Mesa), se procede a determinar la puntuación correspondiente a cada una de ellas y a clasificar las mismas por orden decreciente:

LOTE 4: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, Y SUMINISTRO DE MEDIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD PARA LOS EDIFICIOS SEDES DEL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE MÁLAGA Y DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA.

	SECURITY WORLD, S.A.	SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (ANEXO XII)			
-Porcentaje de baja respecto al precio/hora de vigilancia	40	34,32	15,18
-Porcentaje de baja respecto a la mensualidad de mantenimiento preventivo + CRA	2	0,18	0,66
-Porcentaje de baja respecto al suministro de medios técnicos y mano de obra de instalación/mantenimiento correctivo	6	2,4	2,4
2. MEJORAS			
-Formación adicional del personal (ANEXO XII-A)	20	20	20
-Contratación de controles de calidad por entidad ajena a la entidad adjudicataria, que evalúe el servicio prestado en las sedes (ANEXO XII-B)	20	20	20
-Tiempo para atender solicitudes urgentes de vigilancia (ANEXO XII-C)	12	12	12
PUNTUACIÓN TOTAL	100	88,9	70,24

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	09/02/2024	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN			



CLASIFICACIÓN OFERTAS	1ª	2ª	3ª
------------------------------	----	----	----

LOTE 5: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, Y SUMINISTRO DE MEDIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD PARA LOS EDIFICIOS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA, DEL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE CÁDIZ Y DEL COMISIONADO PARA EL POLÍGONO SUR.

	SECURITY WORLD, S.A.	IMÁN SEGURIDAD, S.A.	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (ANEXO XII)			
-Porcentaje de baja respecto al precio/hora de vigilancia SSCC	30	19,55	8,18
-Porcentaje de baja respecto al precio/hora de vigilancia COMISIONADO P. SUR	10	1,13	2,73
-Porcentaje de baja respecto a la mensualidad de mantenimiento preventivo + CRA	2	0,36	0,21
-Porcentaje de baja respecto al suministro de medios técnicos y mano de obra de instalación/mantenimiento correctivo	6	2,4	1,34
2. MEJORAS			
-Formación adicional del personal (ANEXO XII-A)	20	20	20
-Contratación de controles de calidad por entidad ajena a la entidad adjudicataria, que evalúe el servicio prestado en las sedes (ANEXO XII-B)	20	20	20
-Tiempo para atender solicitudes urgentes de vigilancia (ANEXO XII-C)	12	12	12
PUNTUACIÓN TOTAL	100	75,44	64,46
CLASIFICACIÓN OFERTAS	1ª	2ª	3ª

De acuerdo con la puntuación obtenida, la Mesa de contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato correspondiente a los lotes 4 y 5 a la entidad SECURITY WORLD, S.A. en los términos de sus ofertas y elevar al órgano de contratación las propuestas de adjudicación del contrato a esta entidad.

En virtud de lo anterior, la Mesa de contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Que la entidad GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que, para la adjudicación del lote 1 del contrato, se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas para dicho lote.

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	09/02/2024	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN			



SEGUNDO.- Que la entidad SECURITY WORLD, S.A. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que, para la adjudicación de los lotes 2 y 3 del contrato, se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas para dichos lotes.

TERCERO.- PROPONER al órgano de contratación, en cumplimiento del artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación de las ofertas de la entidad SECURITY WORLD, S.A. correspondiente a los lotes 4 y 5 por estimar que el bajo coste ofertado está justificado.

CUARTO.- Como consecuencia de la aceptación de la oferta, y de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por las ofertas presentadas, proponer la adjudicación de los lotes 4 y 5 a la entidad SECURITY WORLD, S.A. en los siguientes términos:

LOTE 4:

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (ANEXO XII)	
-Porcentaje de baja respecto al precio/hora de vigilancia	20,98%
-Porcentaje de baja respecto a la mensualidad de mantenimiento preventivo + CRA	45,24%
-Porcentaje de baja respecto al suministro de medios técnicos y mano de obra de instalación/mantenimiento correctivo	25%
2. MEJORAS	
-Formación adicional del personal (ANEXO XII-A)	20 horas
-Contratación de controles de calidad por entidad ajena a la entidad adjudicataria, que evalúe el servicio prestado en las sedes (ANEXO XII-B)	mensual
-Tiempo para atender solicitudes urgentes de vigilancia (ANEXO XII-C)	60 min.

LOTE 5:

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (ANEXO XII)	
-Porcentaje de baja respecto al precio/hora de vigilancia SS.CC.	23,28%
-Porcentaje de baja respecto al precio/hora de vigilancia COMISIONADO P. SUR	23,26€
-Porcentaje de baja respecto a la mensualidad de mantenimiento preventivo + CRA	95,04%
-Porcentaje de baja respecto al suministro de medios técnicos y mano de obra de instalación/mantenimiento correctivo	55%
2. MEJORAS	
-Formación adicional del personal (ANEXO XII-A)	20 horas
-Contratación de controles de calidad por entidad ajena a la entidad adjudicataria, que evalúe el servicio prestado en las sedes (ANEXO XII-B)	mensual
-Tiempo para atender solicitudes urgentes de vigilancia (ANEXO XII-C)	60 min.

QUINTO.- ELEVAR al órgano de contratación las propuestas de adjudicación de los lotes 4 y 5 para su aceptación, previo a formular los requerimientos de la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

SEXTO.- CONVOCAR a la Mesa de Contratación para la próxima sesión que tendrá lugar para la valoración de la documentación requerida, y en su caso, concluir con la fase de valoración de ofertas respecto de los lotes 2 a 5.

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	09/02/2024	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN			



Se levanta la sesión, siendo las 11:40 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	09/02/2024	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN			